

DE LOS DATOS PERSONALES REGISTRADOS
EN LOS PROCESOS DE AUDITORÍA

I. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE

La **Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, a través de la **Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz**, con domicilio en Circuito Guízar y Valencia número 707, colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

II. DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO

Nº	TIPO DE DATOS PERSONALES	CATEGORÍA
1	Nombre, domicilio, credencial para votar con fotografía, nacionalidad, firma.	Datos Identificativos
2	Pasaporte.	Datos de tránsito y movimientos migratorios

III. FUNDAMENTO LEGAL

Decreto Número 3 de la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, Núm. Ext. 460, de fecha 15 de noviembre de 2024; artículos 108 y 108 Bis, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; 321, 322 y 323 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; 112 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 94, 97 y demás aplicables de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 10 al 16, 59, 62, 64 fracciones II, III, IV y VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 10 al 16, 59, 62 y 64 fracciones II, III, IV y VIII de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

IV. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

- Para identificar al personal del área auditada, a los testigos de asistencia de las actas administrativas que formulen dentro del proceso de auditoría, así como al personal cuyas conductas sean constitutivas de posibles faltas sancionables.
- Para el cumplimiento en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- Para generar informes y estadísticas sin identificar a las personas.

V. MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar su solicitud vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio> así como por escrito ante la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales mediante el formato disponible en la siguiente liga: <https://ftp1.fiscaliaveracruz.gob.mx/Formatos/Formato%20SARCO.pdf> o mediante correo electrónico a la dirección direcciondetransparencia@fiscaliaveracruz.gob.mx

Para el ejercicio de los derechos ARCO será necesario cumplir con los requisitos siguientes:

- El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, la persona titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

VI. DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en Circuito Guízar y Valencia, número 707, Edificio B2, Colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096, de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, teléfono 22 86 89 22 65, correo electrónico: direcciondetransparencia@fiscaliaveracruz.gob.mx



Formato para
solicitud ARCO



Aviso de
Privacidad Integral



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

AVISO DE PRIVACIDAD

INTEGRAL

VII. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran expresamente su consentimiento, salvo que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados, en términos de los artículos 16 y 64 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII. LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE LA PERSONA TITULAR, EN SU CASO, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIEREN EL CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR

La persona titular de los datos personales, deberá manifestar su negativa al tratamiento, al momento de serle recabados sus datos personales, excepto cuando se actualice alguna de las situaciones que señala el artículo 16 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

IX. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través de la página de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: <https://fiscaliaveracruz.gob.mx/avisos-de-privacidad/>



Formato para
solicitud ARCO



Aviso de
Privacidad Integral